



# Asamblea General

Distr. general  
27 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

---

## Comité de Conferencias

Período de sesiones sustantivo de 2017

5 a 11 de septiembre de 2017

### Programa y programa de trabajo para 2017

El programa del período de sesiones sustantivo de 2017 del Comité de Conferencias fue aprobado por el Comité en su período de sesiones de organización, el 21 de junio de 2017, sobre la base de un programa provisional anotado propuesto por la Secretaría (véase [A/AC.172/2017/L.1](#), anexo). Posteriormente, se publicaría el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias ([A/72/116](#)) con una estructura estratégicamente orientada y simplificada. En consecuencia, en el presente documento figura el programa del período de sesiones sustantivo para que lo apruebe el Comité.

Todas las cuestiones relativas a la gestión de conferencias y de las que se informa periódicamente en relación con el tema del programa titulado “Plan de conferencias” se incluyen en un solo informe. Los datos estadísticos y de otra índole pertinentes se presentan como información complementaria del informe. En su período de sesiones de organización, el Comité decidió también, al igual que en años anteriores, incluir en su programa de trabajo para el año reuniones informativas oficiosas a cargo de la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias que sean de interés para los Estados Miembros. En preparación del período de sesiones sustantivo, se propone que la Secretaría organice una reunión informativa el 30 de agosto de 2017. Podrán programarse otras reuniones informativas a solicitud de los Estados Miembros.

En su período de sesiones de organización, el Comité también confirmó las fechas de su período de sesiones sustantivo, que se celebrará del 5 al 11 de septiembre de 2017. El programa de trabajo seguirá el mismo patrón que en años anteriores: el Comité celebrará sesiones oficiales los días 5 y 6 de septiembre, mantendrá las consultas oficiosas necesarias los días 7 y 8 de septiembre y concluirá sus trabajos el 11 de septiembre.

### Programa

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Gestión de reuniones:



- a) Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2018 y 2019;
  - b) Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución [40/243](#) de la Asamblea General;
  - c) Cambios entre períodos de sesiones;
  - d) Utilización de los recursos de servicios de conferencias por los órganos de las Naciones Unidas;
  - e) Prestación de servicios de interpretación para las sesiones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten”;
  - f) Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros;
  - g) Reuniones celebradas fuera de las sedes establecidas;
  - h) Utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;
  - i) Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África.
3. Gestión de documentos:
    - a) Puntualidad en la presentación, el procesamiento y la publicación de documentos;
    - b) Distribución simultánea;
    - c) Digitalización y carga en el sitio web de los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas.
  4. Dotación de personal.
  5. Instalaciones y accesibilidad:
    - a) Uso de los locales de las Naciones Unidas;
    - b) Accesibilidad.
  6. Medición de la calidad de los servicios de conferencias.
  7. Organización de los trabajos.
  8. Aprobación del informe y las fechas propuestas para los períodos de sesiones de organización y sustantivo de 2018.

## **Anotaciones**

- 1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**
- 2. Gestión de reuniones**
  - a) Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2018 y 2019**

Se ha preparado un proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2018 y 2019 de conformidad con lo dispuesto en la sección I de la resolución [71/262](#) relativa al plan de conferencias.

*Documentación:* Proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2018 y 2019 ([A/AC.172/2017/L.2](#)).

**b) Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General**

En el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/72/116) la Secretaría ha informado sobre las solicitudes recibidas atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 47/202 A y en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243, a fin de que el Comité adopte medidas.

*Documentación:* Carta de la Presidencia del Comité de Conferencias al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones (A/72/116).

**c) Cambios entre períodos de sesiones**

La Secretaría ha preparado una lista de las solicitudes de cambios entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias y reuniones aprobado para 2017, junto con información sobre las medidas adoptadas por el Comité.

**d) Utilización de los recursos de servicios de conferencias por los órganos de las Naciones Unidas**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 13 a 21 y 26 de la resolución 71/262.

*Documentación:* Se han proporcionado al Comité, como información suplementaria, datos y análisis estadísticos sobre la utilización prevista y efectiva de los recursos de servicios de conferencias asignados a los órganos incluidos en el calendario de los cuatro lugares de destino.

**e) Prestación de servicios de interpretación para las sesiones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten”**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 22 de la resolución 71/262 en el documento A/72/116.

**f) Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 23 a 25 de la resolución 71/262 en el documento A/72/116.

**g) Reuniones celebradas fuera de las sedes establecidas**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 36 de la resolución 71/262 en el documento A/72/116.

**h) Utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 27 de la resolución 71/262 en el documento A/72/116.

**i) Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 28 a 30 de la resolución 71/262 en el documento A/72/116.

**3. Gestión de documentos**

**a) Puntualidad en la presentación, el procesamiento y la publicación de documentos**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 64 a 74 de la resolución [71/262](#) en el documento [A/72/116](#).

**b) Distribución simultánea**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 47 a 55 de la resolución [71/262](#) en el documento [A/72/116](#).

**c) Digitalización y carga en el sitio web de los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 81 a 85 de la resolución [71/262](#) en el documento [A/72/116](#).

**4. Dotación de personal**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 93 a 124 de la resolución [71/262](#) en el documento [A/72/116](#).

**5. Instalaciones y accesibilidad**

**a) Uso de los locales de las Naciones Unidas**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 10 a 12 de la resolución [71/262](#) en el documento [A/72/116](#).

**b) Accesibilidad**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 34 y 35 de la resolución [71/262](#) en el documento [A/72/116](#).

**6. Medición de la calidad de los servicios de conferencias**

La Secretaría ha informado sobre el asunto atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 40 a 45 y 106 a 112 de la resolución [71/262](#) en el documento [A/72/116](#).

**7. Organización de los trabajos**

En la sección II.A, párrafo 20, de su resolución [57/283](#) B, la Asamblea General alentó al Comité a mantener en permanente examen los procedimientos que rigen la participación de observadores en la labor del Comité.

**8. Aprobación del informe y las fechas propuestas para los períodos de sesiones sustantivo y de organización de 2018**

El Comité aprobará su proyecto de informe correspondiente a 2017 y su proyecto de resolución relativo al plan de conferencias, cuya aprobación recomendará a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones. El Comité aprobará las fechas propuestas para sus períodos de sesiones de organización y sustantivo de 2018.